

- - - - -

Quizás pudiera ser interesante estudiar una fórmula de estímulo, sobre las siguientes bases:

- a) A base de que cada titular de libreta de ahorros participe en cada sorteo mensual con el número de su propia cartilla de ahorros.
- b) Cada uno de los sorteos mensuales citados sería el primero del mes.
- c) Para tener opción a los beneficios de este sorteo, se requeriría un incremento de ahorro mínimo de 100 pesetas durante el mes anterior, en la libreta correspondiente.
- d) Los premios podrían ser proporcionales a la cantidad que cada uno tenga depositada en su libreta de ahorros.

Estos premios podrían ser, por ejemplo:

50% del haber propio en cartilla, si coinciden las tres últimas cifras de la cartilla con las tres últimas cifras del primer premio del sorteo de lotería computable.

30% del haber propio en cartilla, si coinciden las tres últimas cifras de la cartilla con las tres últimas cifras del segundo premio del sorteo de lotería computable.

20% del haber propio en cartilla, si coinciden las tres últimas cifras de la cartilla con las tres últimas cifras del tercer premio del sorteo de lotería computable.

10% del haber propio en cartilla, si coinciden las tres últimas cifras de la cartilla propia con las tres últimas cifras del cuarto premio del sorteo de lotería computable.

Independientemente de lo anteriormente expuesto para estímulo del ahorro, podría establecerse un sistema complementario, para estimular el ahorro juvenil, con unas bases que partan de las ideas siguientes:

Procurar establecer, entre los niños, una preocupación colectiva del ahorro, de manera que éste (el ahorro) sea motivo de su preocupación y esfuerzos en colaboración.

Con este fin, se editarían cromos de los siguientes grupos:

- a) futbolistas ; b) Ciclistas; c) Pelotaris; d) Aves; e) Peces;
- f) insectos ; g) mariposas; h) mamíferos; i) Reptiles; j) Flores;
- k) Artistas de cine.

Cada cromo será entregado a cambio de 5 pesetas y cada cartulina contendrá 20 cromos. Para que la serie tenga opción al sorteo especial que señalaremos después, será necesario que todos los cromos sean de la misma serie. Una vez completada la cartulina es cuando se anotará su importe en la cartilla correspondiente.

Se entregará cada cartulina con el primer cromo correspondiente. Esta cartulina llevará el nombre del titular, su número de cartilla y su edad. Solamente tendrán opción a estos premios juveniles los menores de 21 años.

Los premios serían objeto de opción entre los siguientes artículos: un balón reglamentario de fútbol, un estuche de dibujo completo, una hermosa muñeca, un estuche de costura completo, de piel o 300 Ptas

Los asignatarios de los premios serían aquellos que hubieran entregado una serie completa y homogénea durante el mes anterior y cuyos tres últimos números de cartilla coincidieran respectivamente con el primero, segundo, tercero o cuarto premio del ~~primer~~ segundo sorteo de la lotería de cada mes.

ESTUDIO DEL GASTO QUE SUPONDRIAN LOS PREMIOS PROPUESTOS
CON LA FORMULA ANTERIOR:

Supongamos la existencia de 1.000 libretas con imposiciones de 1.000 pesetas cada una: Total de imposiciones: 1.000.000 Ptas.

Premios a satisfacer: con carácter mensual: con carácter anual:

1 premio de	500 Ptas.	6.000 Ptas.
1 " de	300 "	3.600 "
1 " de	200 "	2.400 "
1 " de	100 "	1.200 "
	<hr/>	<hr/>
	1.100 Ptas.	13.200 Ptas.

Porcentaje que representa sobre el total de las imposiciones:

$$\frac{13.200}{1.000.000} = 1,32\%$$

Si tenemos en cuenta que, para tener opción a estos sorteos, se exige un incremento durante el mes anterior de 100 Ptas., sobre el saldo anterior de la libreta, nos encontraremos que en el terreno real la compensación no llegará normalmente a representar este porcentaje del 1,32%.

En el caso del ahorro juvenil, la repercusión sería la siguiente:

Supongamos 1.000 cartulinas entregadas en un mes con opción para el sorteo y que correspondan a los números de 1 a 1.000:

Importe total recogido: 100.000 pesetas

Valor de los premios satisfechos: 300 Ptas. x 4 = 1.200 Ptas.

Repercusión proporcional: 1,20%.

Costo del ahorro normal juvenil; impuesto al plazo de un año:

$$3 + 1,32 + 1,20 = 5,52\%$$

Será preciso también tener en cuenta el costo de las cartulinas y de los cromos; el juego completo de una cartulina podría costar alrededor de 7 pesetas, considerando el costo de cada cromo del ~~del~~ orden de 30 céntimos. De todas formas, consideramos que este gasto, que representa el 7% del dinero recogido, corresponde a un dinero que ha de permanecer, como término medio, más de 7 años en las cartillas y este incremento de valor quedaría también normalmente compensado por el hecho de que no se pagaría normalmente más del 0,32% por sorteos con aumentos mensuales de 100 Ptas. en cartillas juveniles y tampoco se abonaría la totalidad del 1,32% en relación con las restantes cartillas de los socios mayores.

También es preciso considerar que una parte del dinero recogido por venta de cromos quedaría sin efectuar abono de intereses. Este importe podría considerarse en 50 pesetas multiplicado por el promedio mensual de cartulinas ~~sin completar~~ *que se entregan*.

De ello se deduce que quedaría reducido en un $\frac{1}{24}$ del importe total de lo recaudado por cartillas el gasto de intereses de este ahorro juvenil, es decir aproximadamente un 0,30% menos.

A la vista de estas indicaciones, parece lógico esperar que el dinero recaudado con los procedimientos anteriores no llegue a tener un costo promedio superior al 5%, por intereses y premios devengados.